

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8461 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 1517/05-A se ha dictado el 02/03/16 Auto de finalización por conclusión de la liquidación concurso del deudor Contratas Abicema, S.L., CIF B50967777.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009988-1